

DECRETO Nº 2350 .-

=====

LA REINA, 13 NOV 2015

VISTOS: Número de Orden 1013/233, de fecha 11 de Noviembre de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de doña Marianella Rosinelli Medina, Directora del Colegio Santa Catalina Laboure, que solicita autorización para realizar un Bingo Familiar; el conforme del Administrador Municipal; Ley N° 20.851, de fecha 24 de Junio de 2015, que regula la realización de Bingos, Loterías u otros sorteos similares, con fines de beneficios o solidaridad; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** al **COLEGIO SANTA CATALINA LABOURE**, representado por su Directora doña Marianella Rosinelli Medina, para realizar un Bingo Familiar, el día Sábado 14 de Noviembre de 2015, desde las 18:00 a las 22:00 hrs., en las dependencias del colegio ubicado en Doctor Genaro Benavides N°5663, La Reina.

2. La Dirección del Colegio deberá entregar copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16º Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de la actividad.

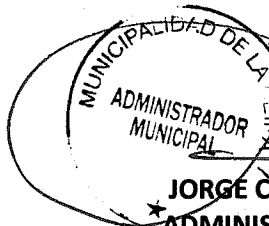
3. La Dirección del Colegio deberá velar por la corrección del acto, y evitar los ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

